

UNITED NATIONS JOINT STAFF PENSION FUND
CAISSE COMMUNE DES PENSIONS DU PERSONNEL DES NATIONS UNIES

NEW YORK (Headquarters)
P.O. Box 5036, UNITED NATIONS, N.Y., N.Y. 10017
Tel: (212) 963-6931; Fax: (212) 963-3146
E-mail: UNJSPE@UN.ORG
Cable: UNATIONS NEWYORK
Web: <http://www.unjspf.org>

OFFICE AT GENEVA
c/o PALAIS DES NATIONS
CH-1211, Geneva 10
Tel: +41 (0) 22 928 8800; Fax: +41 (0) 22 928 9099
E-mail: JSPFGVA@UNOG.CH
Web: <http://www.unjspf.org>

Carta anual del Director General

La presente carta, los formularios y otra información sobre las pensiones se encuentran a disposición del público en la página web de la Caja:

<http://www.unjspf.org>

Nueva York, febrero de 2008

Estimado afiliado(a), jubilado(a) o beneficiario(a):

Como es costumbre desde hace muchos años, me dirijo a usted para proporcionarle información actualizada acerca de los asuntos relacionados con las pensiones. Esta información se refiere, entre otras cosas, a las decisiones adoptadas por el Comité Mixto de Pensiones, a las operaciones de la Caja y al rendimiento de las inversiones de la Caja.

Aviso a jubilados y beneficiarios

Ajuste de las prestaciones el 1º de abril de 2008

Como es costumbre en esta época del año, quiero aprovechar esta oportunidad para informar a los jubilados y beneficiarios acerca del ajuste de sus prestaciones. El 1º de abril de 2008 se hará un ajuste del 4.1% a las prestaciones en dólares de los EE.UU. de acuerdo con el movimiento del índice de precios al consumo (IPC) de los Estados Unidos durante el período de un año comprendido entre diciembre de 2006 y diciembre de 2007.

En el caso de quienes se separaron del servicio en 2007 o a principios de 2008, el ajuste se prorrateará, mientras que cuando se trata del primer ajuste desde que se concedió la pensión, el incremento tendrá una reducción de 0.5 puntos porcentuales. Si bien esta reducción se había establecido inicialmente en 1.5 puntos porcentuales, debido a la mejora de la situación actuarial que se puede apreciar en las cinco últimas valuaciones actuariales, el Comité Mixto de Pensiones decidió rebajar esa reducción.

En el caso de los jubilados y beneficiarios que escogieron el sistema de doble de ajuste de las pensiones ("two-track"), el ajuste correspondiente al 1º de abril del 2008 de la cuantía en moneda local variará de acuerdo con el movimiento del IPC de sus respectivos países de residencia, siempre que éste haya superado el nivel mínimo de movimiento establecido del 2%.

Se informará a los jubilados y beneficiarios sobre los cambios en el monto de sus pensiones, si los hubiera, en el momento del pago de sus prestaciones correspondientes a abril de 2008, que se efectuará el 1º de abril si

el afiliado se ha jubilado antes del 31 de diciembre de 1984 y el 1º de mayo si lo ha hecho el 31 de diciembre de 1984 o después de esa fecha.

En la sección titulada “UN Rates of Exchange/CPI” de la página web de la Caja (<http://www.unjspf.org>) se puede consultar la información detallada sobre los ajustes aplicados en cada uno de los países en función del índice de precios al consumo.

Certificados de derecho a prestaciones

La Caja continúa revisando los certificados de derecho a prestaciones con el fin de comprobar que los jubilados y beneficiarios siguen teniendo derecho a las prestaciones que reciben. **Para evitar que se interrumpa el pago de la prestación, es imprescindible que los jubilados y beneficiarios completen y devuelvan prontamente el certificado de derecho a prestaciones que la Caja les envía cada año, normalmente en noviembre. Si no devuelve su certificado para la segunda semana del mes de enero siguiente, se le enviará otro certificado a fin de ese mes. Si la Caja no recibe respuesta para fines de abril, su prestación podría suspenderse. Desde luego, una vez que devuelva el certificado, su prestación se restablecerá con efecto retroactivo.**

Una pregunta frecuente

¿Cómo puedo verificar si la Caja ha recibido mi certificado de derecho a prestaciones?

Desde enero de 2005, todos los jubilados y beneficiarios de la Caja tienen a su disposición un sistema de verificación [tracking] al que pueden acceder a través de nuestra página web (<http://www.unjspf.org>). Este sistema permite a los jubilados y beneficiarios constatar si la Caja ha recibido su certificado de derecho a prestaciones. Para poder utilizar este sistema, tendrá que inscribirse en nuestra página web, tras lo cual le enviaremos a su dirección postal un número de identificación personal [Personal Identification Number (PIN)]. Es un sistema fácil y eficaz. ¡Pruébalo!

Pago mensual de la pensión: cambio en las instrucciones de pago

Si recibe usted pagos periódicos de pensión es esencial que compruebe regularmente que su banco ha recibido nuestra remesa mensual y, en caso de que no llegue algún pago, que nos informe sin demora. Si ha habido cambios en el nombre de su banco, en su cuenta o en el número de identificación internacional [*transit/routing*] de su banco, le rogamos que nos informe prontamente, enviándonos el original de un formulario PF.23 debidamente firmado, para evitar la interrupción del pago de su prestación. Con el fin de asegurar la oportuna incorporación de los cambios en sus instrucciones de pago, la Caja debe recibir una solicitud a ese efecto por lo menos con seis semanas de antelación a la fecha en que debe surtir efecto el cambio. Debo señalarle que la Caja no puede dar cumplimiento a instrucciones recibidas por telegrama, correo electrónico o fax, aunque esas instrucciones vayan firmadas. Si necesita un formulario PF.23, puede obtenerlo en la página web de la Caja (<http://www.unjspf.org>), o bien puede solicitarlo a su antigua organización

empleadora o directamente a la Caja. Al igual que en las demás comunicaciones con la Caja, no se olvide de incluir en toda su correspondencia su nombre y apellido completos y su número de pensión o jubilación.

Una pregunta frecuente
¿Por qué en ocasiones el total abonado en mi cuenta es menor que el de la prestación a que tengo derecho, según me comunicó la Caja cuando me jubilé?
En prácticamente todos los casos, cuando el total recibido es menor que el del derecho a prestación indicado por la Caja, la reducción se debe a cargos bancarios asociados a normas particulares de su banco o a una deducción relacionada con la prima de su seguro médico después de la separación del servicio. Por lo que se refiere a los cargos bancarios, le recomendamos que trate esta cuestión directamente con su banco a fin de determinar si existe algún método alternativo para el envío de su pago que pueda resultarle más ventajoso.

Situación familiar, país de residencia y dirección postal

Los jubilados y beneficiarios tienen que informar a la Caja de cualquier cambio de situación familiar y país de residencia (en este último caso, sólo si han optado por el sistema de doble ajuste de la pensión), preferentemente usando el formulario PENS.E/11, que se puede obtener en la página web de la Caja. Los cambios de dirección postal deben comunicarse a la Caja por escrito, de preferencia completando y firmando un formulario PF.23M, que también se puede obtener en la página web. *Recuerde que la Caja no puede aceptar las solicitudes de cambios realizadas por teléfono ni las enviadas por telegrama, correo electrónico o fax.*

Deducción de las primas del seguro médico después de la separación del servicio

Como la Caja continúa recibiendo numerosas preguntas relativas al seguro médico después de la separación del servicio, estimo conveniente hacer unas observaciones generales al respecto. Previa autorización firmada del jubilado o beneficiario, utilizando el formulario estándar preparado por los servicios o secciones de las organizaciones afiliadas a la Caja encargados de los seguros, y como un servicio a sus jubilados y beneficiarios, la Caja deduce de la pensión mensual las primas del seguro médico después de la separación del servicio. Sin embargo, la Caja no puede responder a consultas relacionadas con la cuantía de las primas ni con la cobertura del seguro. **Todas las consultas sobre el seguro médico, incluidas las relacionadas con las autorizaciones para la deducción de las primas y el monto de esas primas, deben dirigirse al servicio o sección de seguros de la antigua organización empleadora y no a la secretaría de la Caja.** Hay que tener en cuenta además que no es posible deducir las primas del seguro de las prestaciones pagadas a jubilados y beneficiarios de algunas organizaciones afiliadas a la Caja.

Estado anual de prestaciones pagadas

Para efectos de impuestos, la Caja también proporciona a los jubilados y beneficiarios un estado de prestaciones pagadas durante el año [*Annual statement of benefits*]. Dichos estados se remiten inicialmente a solicitud de los interesados; sin embargo, una vez presentada la solicitud inicial, los estados se envían automáticamente todos los años, normalmente dentro de las seis primeras semanas del año.

En los estados de prestaciones pagadas emitidos por la Caja para fines de impuestos se consigna el total de las prestaciones efectivamente pagadas, es decir, antes de la deducción de las primas del seguro médico después de la separación del servicio.

Es importante tener en cuenta que los períodos fiscales y las legislaciones tributarias nacionales, en particular en lo referente a las pensiones, son extremadamente diversos y complejos y suelen ser objeto de cambios frecuentes. Por lo tanto, la Caja no puede mantenerse al corriente de todo ni proporcionar asesoramiento al respecto a los jubilados o a sus familiares supervivientes. En consecuencia, todos aquellos que reciben prestaciones de la Caja deben cerciorarse personalmente de cuáles son sus obligaciones en materia de impuestos.

Asociaciones de jubilados y beneficiarios

Quisiera recordar a los jubilados y beneficiarios que pueden obtener información y asistencia muy útiles de la Federación de Ex-Funcionarios Internacionales (FAFICS) y de sus asociaciones afiliadas. La Federación, que fue establecida en 1975 por las asociaciones de jubilados existentes en esa fecha en Ginebra, Nueva York, París y Roma, cuenta en el 2007 con 40 asociaciones afiliadas. FAFICS representa y protege los intereses de sus asociaciones afiliadas, particularmente en asuntos relacionados con la pensión, el seguro médico y cuestiones conexas.

Gracias a la experiencia de sus respectivos miembros, esas asociaciones sirven como fuentes de conocimiento y asesoramiento, no sólo sobre temas relacionados con las pensiones sino también sobre la legislación y otros aspectos de la vida en países de todo el mundo, y continúan actuando como “socios” del secretariado de la Caja y de las organizaciones afiliadas a ella por medio de su apoyo y asistencia. Concretamente, FAFICS y sus asociaciones afiliadas suministran una asistencia valiosísima a los jubilados y beneficiarios en relación con la solución de problemas. FAFICS también proporciona, tanto de forma general como individualizada, información y asesoramiento a los jubilados actuales y futuros sobre la aplicación de los Estatutos y Reglamentos de la Caja y, en particular, puede proporcionar asistencia respecto del importante proceso relativo al certificado de derecho a prestaciones. Los representantes de la Federación continúan participando activa y efectivamente en los períodos de sesiones del Comité Mixto de Pensiones y de su Comité Permanente.

En la página web de la FAFICS (www2.unog.ch/afics/fafics.htm) se puede consultar información adicional sobre la Federación y sus asociaciones afiliadas.

En el anexo I.A de esta carta figura una lista actualizada de las asociaciones afiliadas a FAFICS, con la correspondiente información de contacto de cada una de ellas, que ha sido facilitada por la Federación.

Deseo señalar que se han añadido los datos de contacto de tres nuevas asociaciones afiliadas a FAFICS: ACEFUN (Costa Rica), AEFNUC (Cuba) y AFICS (Kenya). La información de contacto de las asociaciones de ex-funcionarios establecidas en el Camerún, Fiji, Ghana, Israel, Mauricio, Myanmar, Nigeria, el Pakistán (Lahore), Portugal, Senegal, Somalia, el Sudán y Zambia, que aún no están afiliadas a FAFICS, figura en el anexo I.B. Las asociaciones establecidas en Fiji, Israel, Myanmar y Zambia aparecen por primera vez en esta lista.

En el área de Ginebra, además de la “Association of Former International Civil Servants” (AAFI-AFICS/Ginebra), que agrupa varias organizaciones y está afiliada a la FAFICS, siguen prestando asistencia diversas asociaciones y secciones constituidas por jubilados de organizaciones radicadas en Ginebra, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Centro de Comercio Internacional (CCI), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización Mundial del Comercio (OMC/GATT), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM). En el anexo I.C. figura una lista de esas asociaciones y secciones con su correspondiente información de contacto.

Asistencia del Fondo de Emergencia

Quisiera recordar a los jubilados y beneficiarios que el Fondo de Emergencia se estableció para tratar de aliviar en alguna medida las dificultades financieras por las que podían atravesar jubilados o beneficiarios que recibieran pensiones pequeñas debido a enfermedades, dolencias de la vejez u otras causas similares prestando ayuda en casos concretos de urgencia demostrada. Debe tenerse en cuenta que el Fondo de Emergencia no es una fuente de recursos para suplir pensiones que los beneficiarios consideren insuficientes, y que tampoco se puede utilizar para hacer préstamos ni como sustituto del seguro médico.

En la carta anual del Director General de enero de 1999, que se puede consultar en la página web de la Caja (<http://www.unjspf.org>), se incluyó información específica sobre la asistencia que se podría obtener del Fondo de Emergencia u otras fuentes de recursos para aliviar la situación de los jubilados y beneficiarios que se enfrentaran a dificultades financieras. Si usted no tiene acceso a Internet, puede solicitar un ejemplar de la carta de enero de 1999 a la secretaría de pensiones de su antigua organización empleadora. Respecto de la asistencia de emergencia, quisiera recordarle además que entre las asociaciones afiliadas a FAFICS (que se enumeran en el anexo I.A) hay varias que también proporcionan asistencia especial. Por ejemplo, la “Former FAO and Other UN Staff Association” (FFOA) ha establecido un fondo de emergencia para asistir a sus afiliados; la “Association of Former Staff Members of UNESCO” (AAFU/AFUS) también presta asistencia a aquellos de sus afiliados que se encuentren en una situación financiera difícil, por medio de préstamos sin intereses o de aportaciones en efectivo; y AFICS (NY)

cuenta con una fundación caritativa (“Charities Foundation”) que puede prestar ayuda a funcionarios internacionales jubilados, a sus familiares supervivientes y a las personas a su cargo. “AAFI-AFICS/Geneva” cuenta con un fondo de solidaridad (“Solidarity Fund”) cuyo objetivo es suministrar asistencia financiera a ex-funcionarios internacionales que se encuentren en circunstancias difíciles, independientemente de que estén o no afiliados a la Asociación y de que residan en la región de Ginebra o en cualquier otra parte del mundo. La Sección de ex-funcionarios de la OIT (“Section of Former Officials”) también administra un fondo de solidaridad (“Solidarity Fund”) al que cualquier ex-funcionario de la OIT puede solicitar ayuda, sea o no miembro de la Sección.

Aviso a afiliados en servicio activo, jubilados y beneficiarios

Tramitación de las prestaciones en el momento de la separación del servicio: estimaciones de la cuantía de las prestaciones y obtención de formularios en línea

Si usted tiene previsto dejar el servicio en un futuro próximo, me permito recomendarle que lea el anexo II de la presente carta o que consulte el folleto sobre la separación del servicio (“Separation”), que está disponible en la página web de la Caja (<http://www.unjspf.org>) y que contiene información más detallada. **En la página web también se pueden obtener estimaciones de la cuantía de las prestaciones, formularios e información de otro tipo sobre las pensiones, incluidos los Estatutos y Reglamentos de la Caja, y diversos folletos sobre temas específicos publicados por la Caja.** En la sección de dicha página titulada “Forms” aparece una lista de los formularios utilizados por la Caja. En el siguiente cuadro se enumeran algunos de los formularios utilizados con más frecuencia:

Formularios utilizados con más frecuencia	
PF23, PF23A, PF23B	Cambio de instrucciones de pago
PF23M	Cambio de dirección postal
PENS A/2	Designación de beneficiario de la liquidación residual
PENS E/2, E/6, E/7, E/8	Instrucciones de pago
PENS E/10	Solicitud del doble ajuste o “two-track”

Debe asegurarse de que todos sus datos personales que obran en poder de la Caja sean correctos y estén actualizados, en particular en lo referente a la designación de beneficiario de una liquidación residual (formulario A/2), por si hubiera que efectuar un pago de ese tipo de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos de la Caja.

Medios eficientes de comunicación con la Caja

Antes de actualizarlo respecto de la situación de la Caja, quisiera reiterar la información de contacto y otros medios eficientes que deben utilizar tanto los afiliados en activo como los jubilados y beneficiarios para comunicarse con la Caja. La Caja dispone de sistemas de cómputo diseñados para atender el alto volumen de correspondencia que recibe de más de 155,000 afiliados en activo, jubilados y beneficiarios, que trabajan o residen en unos 190 países de

todo el mundo. Estos sistemas incluyen un mecanismo de control de calidad, que ha sido establecido para asegurar que se dará respuesta dentro de un período de tiempo razonable a las consultas recibidas, así como al trámite rápido de casos que hayan requerido indagaciones complementarios. Dichos sistemas tienen también el propósito de asegurar que las consultas y la documentación conexas se transmitan a la persona u oficina apropiada del secretariado de la Caja. A ese respecto, quisiera señalar además que, debido a las normas de seguridad de las Naciones Unidas, el correo recibido puede ser sometido a un procedimiento de inspección externo que puede ocasionar demoras. Con el fin de que el registro, la asignación y el trámite de las consultas se efectúen de manera rápida, le rogamos que siga las instrucciones para ponerse en contacto con la Caja que figuran en el siguiente cuadro.

Se recomienda a todos los afiliados en activo, jubilados y beneficiarios de la Caja que, en primera instancia, visiten la página web de la Caja (<http://www.unjspf.org>).

Si no pueden encontrar lo que desean en esa página, se ruega que procedan como se indica a continuación:

Afiliados en activo

Los afiliados de la Caja en activo que presten servicio en las Naciones Unidas y sus fondos y programas deben dirigir sus consultas directamente a la Caja, que ejerce la función del secretariado del Comité de Pensiones del Personal.

Los demás afiliados deben dirigirse directamente al Secretario del Comité de Pensiones del Personal de su organización respectiva. La lista de las organizaciones afiliadas a la Caja figura en el artículo 3 de los Estatutos de la Caja.

Jubilados y beneficiaries	
Dependiendo de su lugar de residencia, es posible que le sea más práctico comunicarse con la oficina de Nueva York que con la oficina de Ginebra, o viceversa; tengo presente que la plena transparencia de los sistemas y las operaciones de la Caja garantiza que el personal apropiado tomará las medidas necesarias, cualquiera que sea la oficina receptora de su comunicación.	
Nueva York	Ginebra
Por teléfono: 1 (212) 963-6931 Por fax: 1 (212) 963-3146 Por correo electrónico: UNJSPF@UN.ORG En persona*: Piso 37, 1DHP	Por teléfono: 41 (0) (22) 928 88 00 Por fax: 41 (0) (22) 928 90 99 Por correo electrónico: JSPFGVA@UNOG.CH En persona*: Du Pont de Nemours Building Chemin du Pavillon 2 1218 Grand Saconnex Suiza
Por carta: UNJSPF c/o United Nations P.O. Box 5036 New York, NY 10017 USA	Por carta: UNJSPF c/o Palais des Nations CH-1211 Genève 10 Suiza
* Le recordamos que, para las consultas en persona, debe dirigirse a la oficina de la Caja en Nueva York situada en el número 1 de Dag Hammarskjöld Plaza (DHP), en la esquina de la Calle 48 y la Segunda Avenida.	* Se atienden consultas en persona todos los días laborables (excepto los jueves) de las 8.30 a las 17.00 horas. Se recomienda llamar al número +41 22 928 88 00 o enviar un mensaje por correo electrónico para concertar una cita (la duración de las citas es, por lo general, de 30 minutos).

Operaciones de la Caja: un aumento constante

En la actualidad, la Caja tiene 22 organizaciones afiliadas. Durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2006, el número de afiliados en activo aumentó de 93,683 a 98,433 (5.1%). Durante el mismo período, el número de prestaciones periódicas en pago (incluidas las prestaciones por hijos) aumentó de 55,140 a 56,718 (2.9%). Se espera que la información referente a 2007 arrojará montos más altos tanto respecto de los afiliados en activo como de las prestaciones en pago; sin embargo, las cifras exactas no se conocerán hasta que se reciban de las organizaciones afiliadas los informes de cierre de cuentas correspondientes a ese año, y éstos sean conciliados.

En 2007, el monto anual de las prestaciones pagadas por la Caja ascendió a 1.6 millones de dólares de los EE.UU. y se efectuaron pagos en 15 monedas en unos 190 países.

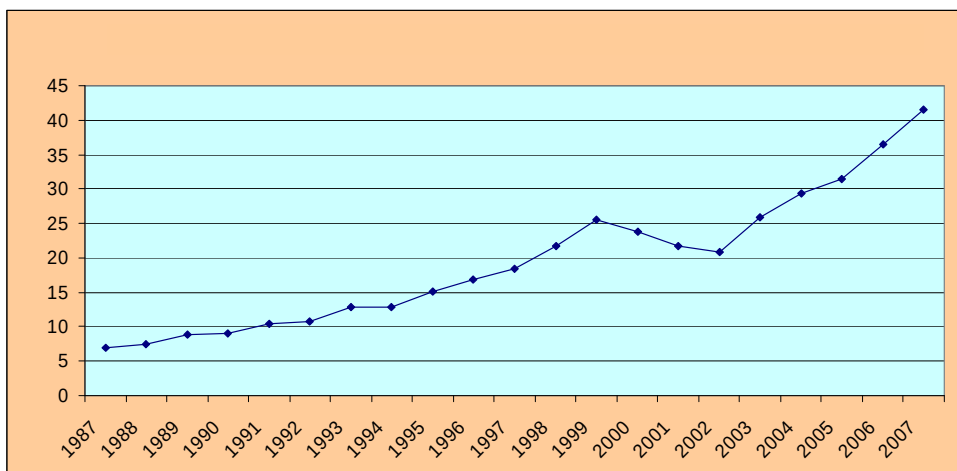
Inversiones de la Caja: rendimiento favorable en 2007

Al 31 de marzo de 2007, fecha de referencia que se utiliza habitualmente en los informes del Representante del Secretario General para las inversiones de la Caja al Comité Mixto, el valor de mercado de los activos de la Caja ascendía a 37,610 millones de dólares, mientras que el año anterior era de 33,118 millones de dólares, lo cual representa un aumento del 13.6%. El rendimiento total de las inversiones, que tiene en cuenta el flujo de efectivo en el mismo período, fue del 13.4% que, ajustado con la variación del índice de precios al consumo (IPC) de los Estados Unidos, representa un aumento real (es decir, por encima del nivel de inflación) del 10.3%. Es importante señalar que, al 31 de diciembre de 2007, el valor de mercado (no verificado mediante auditoría) de los activos de la Caja había aumentado hasta alcanzar 41,445 millones de dólares, en comparación con los 36,401 millones de dólares del fin de diciembre de 2006.

En el gráfico que se presenta a continuación se puede observar el crecimiento de largo plazo de los activos de la Caja, tomando como referencia los valores de mercado a fin de año entre 1987 y 2007.

Valor de mercado de los activos de la Caja entre el 31 de diciembre de 1987 y el 31 de diciembre de 2007

(En miles de millones de dólares de los EE.UU.)



Debe recordarse que las variaciones a corto plazo en el valor de mercado de los activos de la Caja son un resultado inevitable de las fluctuaciones de los mercados financieros y del valor del dólar de los EE.UU. en relación con otras monedas en que la Caja tiene inversiones. Dado que la jubilación y otras prestaciones conexas del régimen de pensiones de las Naciones Unidas están respaldadas por los activos de la Caja, el objetivo de inversión a largo plazo de la Caja es obtener un rendimiento óptimo de las inversiones aplicando los criterios de seguridad, rentabilidad, liquidez y convertibilidad. A ese respecto me complace señalar que la tasa anual compuesta de rendimiento en el período de 47 años que termina el 31 de marzo de 2007 fue de 8.8%; ello representa una tasa anual de rendimiento real de 4.4% durante ese período, ajustada con el IPC de los Estados Unidos. En el cuadro que figura a continuación se puede observar la evolución a largo plazo del rendimiento de las inversiones:

Tasas compuestas anuales de rendimiento de las inversiones en varios períodos al 31 de marzo de 2007
(Porcentaje)

	5 años	10 años	15 años	20 años	25 años	47 años
Nominal	11.9	9.0	9.6	9.1	11.6	8.8
Real (ajustada con arreglo a la inflación)	8.8	6.3	6.8	5.8	8.2	4.4

La gestión de las inversiones de la Caja sigue estando basada en el mantenimiento de un cuidadoso equilibrio entre el riesgo y las expectativas de rentabilidad a mediano y largo plazo. Con el fin de reducir los riesgos y mejorar el rendimiento a largo plazo, la estructura de la cartera de inversiones de la Caja está ampliamente diversificada respecto de: a) la distribución de las inversiones entre acciones, bonos, bienes raíces y efectivo; b) los mercados en que se invierten los fondos y su peso proporcional en la cartera; y c) la selección de valores.

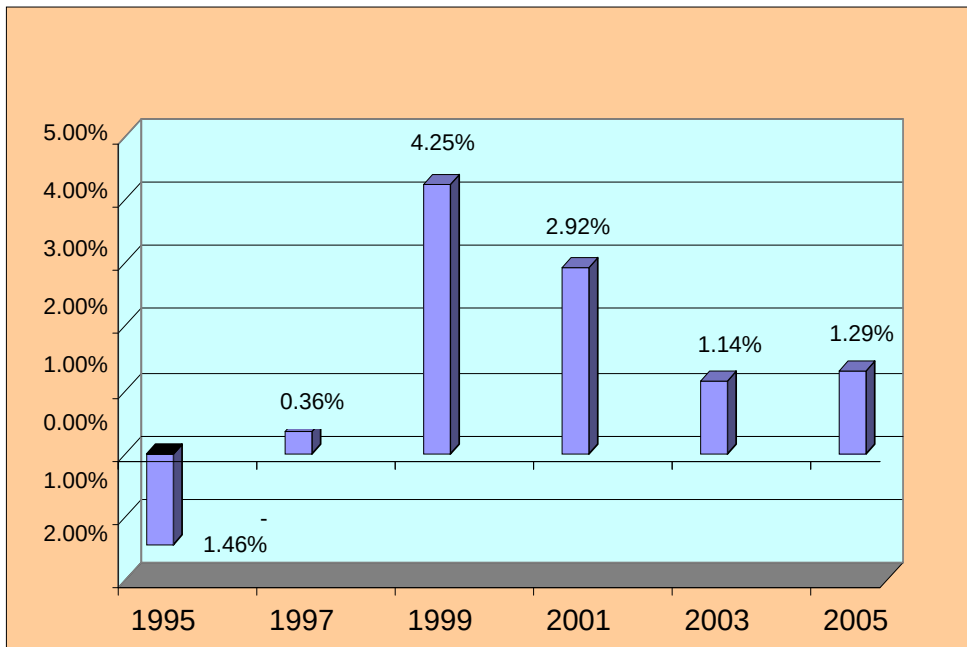
Al 31 de diciembre de 2007, la distribución de los activos por tipos de inversión era la siguiente: 60.1% en acciones, 32.9% en bonos, 4.1% en bienes raíces, y 2.9% en inversiones a corto plazo. Los activos estaban invertidos en 48 países (incluidos países con economía de mercado emergentes), en instituciones regionales e internacionales, y en sociedades de inversión en bienes raíces. Con respecto a las divisas, el 41% de las inversiones estaba en dólares de los EE.UU. y el 59% restante en otras 27 monedas; el 21.4% de las inversiones estaba en euros.

Situación actuarial de la Caja: quinto superávit consecutivo

Tal como se indicó en la carta anterior, las valuaciones actuariales se llevan a cabo cada dos años a fin de determinar si los activos de la Caja serán suficientes para cubrir tanto las obligaciones presentes como las que se estiman para el futuro, usando un número de hipótesis con respecto a acontecimientos económicos y demográficos futuros. **Como recordarán, en la valuación actuarial más reciente, realizada al 31 de diciembre de 2005, se constató un quinto superávit consecutivo que equivalía al 1.29% de la remuneración pensionable.**

En el gráfico que figura a continuación se pueden observar los resultados de las valuaciones actuariales periódicas llevadas a cabo durante los seis períodos de evaluación previos:

Evolución de la situación actuarial de la Caja desde 1995



La próxima valuación actuarial se llevará a cabo al 31 de diciembre de 2007 y sus resultados se darán a conocer en el segundo trimestre de 2008. Deseo señalar que, en su reunión de julio de 2007, el Comité Mixto acordó que en la valuación al 31 de diciembre de 2007 se utilizarían las tres hipótesis económicas siguientes: a) una tasa de aumento en la remuneración pensionable del 4.5% por año; b) una tasa nominal de rendimiento de las inversiones del 7.5% por año; c) y una tasa de inflación del 4% por año. Además, el Comité Mixto acordó que la valuación actuarial ordinaria de 2007 se realizaría usando una hipótesis de crecimiento del número de afiliados del 0.5% por año durante 10 años y de crecimiento nulo de ahí en adelante.

Asimismo, cabe señalar que en 2007 la Caja realizó por primera vez un estudio de la gestión del activo y el pasivo (“Asset-Liability Management”). Ese estudio nos permitió hacer proyecciones de forma sistemática y a muy largo plazo sobre el activo y el pasivo futuros de la Caja y sobre el modo de integrar ambos elementos con el fin de adoptar decisiones razonadas en relación con el diseño del plan de la Caja o de su política de inversiones. Me complace informarle de que en ese estudio se confirmó que la Caja utiliza procedimientos actuariales sólidos, que su asignación estratégica de activos es correcta, y que esta estable y bien financiada.

Actividades del Comité Mixto en 2007

El Comité Mixto celebró su 54º período de sesiones en Nueva York del 9 al 13 de julio de 2007. Además de los temas tratados en las secciones anteriores, y como es costumbre en los años impares, la atención del Comité Mixto se centró en el proyecto de presupuesto para el bienio 2008-2009.

Proyecto de presupuesto

La Asamblea General apoyó las conclusiones generales del Comité Mixto y aprobó el proyecto de presupuesto para el bienio 2008-2009, así como las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 2006-2007. La Asamblea también autorizó a la Caja a que complementara las contribuciones voluntarias al Fondo de Emergencia para el bienio 2008-2009 mediante una suma no superior a 200.000 dólares.

Dolarización en el Ecuador

En respuesta a una petición formulada por la Asamblea General, el Comité Mixto decidió recomendar que se realizara un pago único, excepcional y *ex gratia* a los jubilados y beneficiarios de la Caja que se hubieran visto afectados adversamente por la política de dolarización adoptada en 2000 por el Gobierno de la República del Ecuador, recomendación que fue aprobada por la Asamblea. *En principio, los jubilados o beneficiarios afectados no tienen que adoptar ninguna medida por su parte*, ya que la Caja se encargará de ponerse en contacto con ellos para determinar si tienen derecho a percibir ese pago.

Prestaciones a familiares supérstites

El Comité Mixto también reafirmó que la Caja debía determinar los derechos a percibir prestaciones relacionadas con las pensiones, en particular con arreglo a los artículos 34 y 35 de sus Estatutos, de conformidad con la situación personal de cada afiliado que hubiera sido reconocida y comunicada a la Caja por la organización empleadora del afiliado, en el entendimiento de que, en última instancia, la verificación de dicha información correría a cargo de la Caja en el momento de la concesión de esas prestaciones.

Representación de los jubilados y beneficiarios en el Comité Mixto

El Comité Mixto de Pensiones examinó el tema de la representación de los jubilados y beneficiarios en el Comité y decidió mantener los arreglos existentes de participación de FAFICS en las reuniones del Comité Mixto y su Comité Permanente.

A ese respecto, cabe recordar también que en 2006 el Comité Mixto decidió incorporar a un representante de FAFICS como miembro del recién creado Comité de Auditoría.

Otros asuntos

Reubicación de la oficina de la Caja en Ginebra

La creación de una nueva dependencia de servicios al cliente en la oficina de la Caja en Ginebra y el aumento de las dificultades que tenían que superar los clientes de la Caja que residen en la región de Ginebra para poder acceder al Palacio de las Naciones, cuyo número es cada vez mayor, plantearon la necesidad de mejorar y reubicar la oficina de Ginebra. En septiembre de 2007 se completó el traslado a los nuevos locales, situados en el edificio Du Pont de Nemours, próximo al Palacio de las Naciones (Chemin du Pavillon 2, 1218 Grand Saconnex, Gèneve, Suiza).

Mejoras en la página web de la Caja

La página web de la Caja (www.unjspf.org) continúa evolucionando. En ella, los jubilados y beneficiarios pueden obtener estimaciones de la cuantía de las prestaciones en moneda local con arreglo al sistema doble de ajuste y verificar si la Caja ha recibido sus certificados de derecho a prestaciones. Para acceder a esos contenidos se necesita un número de identificación personal (“Personal Identification Number” (PIN)), que se le enviará a su dirección postal (la dirección que consta en nuestros archivos) una vez que usted se haya inscrito en la página web de la Caja. Los afiliados en activo también pueden acceder a los nuevos contenidos de dicha página.

Los afiliados en activo pueden obtener sus estados anuales [annual statements] en la página web de la Caja; el estado correspondiente a 2007 estará disponible una vez la Caja haya concluido la labor de fin de año, es decir para mediados de mayo de 2008.

El procedimiento para calcular y obtener estimaciones en línea se ha simplificado. Para poder acceder a esa función mejorada necesitará una contraseña, que podrá elegir durante el proceso de inscripción en la página web. Le recomiendo que visite la página web de la Caja (<http://www.unjspf.org>) para obtener más detalles y sacar el mayor provecho de todo lo que ésta ofrece. Las estadísticas que figuran a continuación ponen de manifiesto que la página web de la Caja recibe un gran número de visitas.

Estadísticas sobre la página web de la Caja correspondientes a 2007 (variación con respecto a 2006)

Número total de visitas	251,433	(+28%)
Estimaciones de prestaciones	163,056	(+26%)
Estimaciones del doble ajuste	5,042	(+38%)
Consultas de estados anuales	57,720	(+8%)

Temas importantes que considerará el Comité Mixto en 2008

El Comité Mixto se reunirá en julio de 2008 en la sede del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en Roma. Los temas sustantivos más importantes del programa de trabajo serán el examen de los resultados de la evaluación actuarial de la Caja al 31 de diciembre de 2007 y la gestión de las inversiones de la Caja.

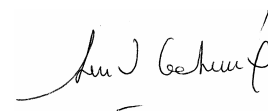
Al igual que en el pasado, en la próxima carta anual se le informará acerca de los acontecimientos relativos a esos temas, de otras cuestiones que pueda examinar el Comité Permanente, y de las decisiones pertinentes que pueda adoptar la Asamblea General en 2008.

A continuación me permito señalar a su atención las fechas en que se celebrarán algunas de las reuniones más importantes programadas para 2008:

Comité Mixto:	10 a 18 de julio (Roma)
Comité de Auditoría:	31 de enero y 1º de febrero (Nueva York) 19 y 20 de junio (Nueva York)
Comité de Actuarios:	11 a 13 de junio (Nueva York)
Comité de Inversiones:	4 de febrero 5 de mayo 9 de julio 8 de septiembre 10 de noviembre
Reuniones de la Administración de la Caja:	15 de enero 8 de abril 17 de junio 14 de octubre

Por último, en nombre de todos los que trabajamos en el secretariado de la Caja, deseo transmitir nuestro particular agradecimiento a los muchos afiliados, jubilados y beneficiarios que nos han escrito para hacernos llegar sus saludos y mejores deseos con ocasión de las festividades de fin de año. Nos complace haber podido prestarles servicio y asistencia a lo largo de 2007 y reiteramos nuestro compromiso de seguir haciéndolo de un modo cordial y eficiente en 2008. También deseo expresar a todos ustedes y a sus familias los mejores deseos de la Caja para un Año Nuevo lleno de salud y felicidad.

Muy atentamente,



Bernard Cochemé
Director General

Anexo I

A. Federación de Asociaciones de ex Funcionarios Internacionales (FAFICS)

Si usted tiene alguna pregunta relativa a las pensiones y necesita asesoramiento al respecto, la Federación de Asociaciones de ex Funcionarios Internacionales (FAFICS) o cualquiera de sus asociaciones afiliadas, que se enumeran más adelante, pueden ayudarle. En la página web de FAFICS (www2.unog.ch/afics/fafics.htm) se ofrece información actualizada sobre cómo ponerse en contacto con la Federación y con su secretaría, personal y asociaciones afiliadas. FAFICS representa a los jubilados y beneficiarios ante el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y su Comité Permanente.

Los jubilados y beneficiarios que se encuentren en un país o una región donde no exista ninguna asociación de jubilados pueden solicitar información a la secretaría de FAFICS sobre las posibilidades de afiliarse a otras asociaciones. También pueden solicitar a la secretaría de FAFICS ayuda y orientación respecto del establecimiento de una asociación de jubilados en sus países de residencia.

Presidente:

Sr. Witold Zyss
Presidente de la FAFICS, c/o AAFU/AFUS
UNESCO, bureau 7B3.07
1 rue Miollis
75732 PARIS Cedex 15
Francia

Tel.: [33] (1) 45 68 46 55
Fax: [33] (1) 45 68 57 79
afus@unesco.org (para Zyss)
(también se puede enviar correos electrónicos a la dirección particular del Presidente):
wzyss@orange.fr

Domicilio del Presidente:

11, Villa Croix Nivert
75015 PARIS
Francia

Tel.: [33] (1) 45 67 48 25
Fax: [33] (1) 40 61 07 46
wzyss@orange.fr

Secretaría:

Room C.542-1
Palais des Nations
CH-1211 Genève 10
Suiza

Tel.: [41] (22) 917 22 25
Fax: [41] (22) 917 06 81
fafics@unog.ch

Secretario: Sr. Anders Tholle

Tel.: [41] (22) 917 22 25
Tel. (particular): [41] (21) 961 97 02
atholle@unog.ch y
tholle@cytanet.com.cy

Vicesecretaria: Sra. Lydia Ontal
c/o Room DC-1-580
United Nations
New York, NY 10017
USA

Tel.: [1] (212) 963 8130
ontal@un.org

Tesorero: Sr. Juan Mateu
Palais des Nations, Genève
Suiza

Tel.: [41] (22) 917 22 23
Tel. (particular): [33] (4) 50 953 107
juanmateu@aol.com

Asociaciones afiliadas a FAFICS

ARGENTINA Asociación de ex Funcionarios de las Naciones Unidas de Argentina (AFICS-Argentina) c/o OPS/OMS M.T. de Alvear 684, 3 ^{er} Piso AR - C1058AAH BUENOS AIRES	Tel.: [54](11) 4319 4200 Fax: [54](11) 4319 4201 afics@arg.ops-oms.org	AUSTRALIA Australian Association of Former International Civil Servants (AAFICS-Australia) c/o Mary C. Johnson 5/4 New McLean Street AU - EDGECLIFF, NSW 2027	Tel.: [61] (02) 9362 5212 mary1945@ozemail.com.au
AUSTRIA Association of Retired International Civil Servants in Austria (ARICSA-Vienna) Room C-0262 Vienna International Centre P.O. Box 100 AT- 1400 VIENNA	Tel.: [43] (1) 2600 26116 aricsa@iaea.org	BOLIVIA Asociación Boliviana de ex Funcionarios de las Naciones Unidas (AFICS-Bolivia) Casilla 972 La Paz	Tel.: [591] 2 279 2934 wsanmartin@accelerate.com
BRASIL Associação de Antigos Funcionários Internacionais no Brasil (AAFIB-Brazil) Centro de Informações da ONU Palácio Itamaraty Av. Marechal Floriano 196 BR – 20080-002 RIO DE JANEIRO RJ	Tel.: [55] (21) 2511 2168 Fax: [55] (21) 2428 6704 carlosagoulart@ig.com.br	BURKINA FASO Association des Anciens Fonctionnaires des Nations Unies au Burkina Faso (AAFNU-BF) c/o UNIC Ouagadougou 01 BP 135 BF-OUAGADOUGOU 01	aafnubf@yahoo.fr Presidente: Tel.: [226] 38 49 96 Fax: [226] 36 00 87 sperado@fasonet.bf
CANADÁ Canadian Association of Former International Civil Servants (CAFICS/ACAFI-Montreal) c/o ICAO 999 University Street CA - MONTREAL, Qué H3C 5H7	Tel.: [1] (514) 954-8219, ext.7064 acafi.cafics@icao.int	CHILE Asociación de ex Funcionarios de las Naciones Unidas en Chile (AFICS-Santiago) Edificio Naciones Unidas, Office Z-119 Avenida Dag Hammarskjöld Casilla 179 D SANTIAGO DE CHILE	Tel.: [56] (2) 210 2282 [56] (2) 471 2282 Fax: [56] (2) 208 02 52 afics@eclac.cl asociacion.jubilados@cepal.org
COLOMBIA Asociación de Pensionados de Naciones Unidas en Colombia (ASOPENUC-Colombia) Apartado Aéreo 90423 Calle 98 No 8-56 SANTA FE DE BOGOTÁ	Tel.: [57] (1) 691 6949 Fax: [57] (1) 236 6252 asopenuc@hotmail.com	CONGO Association Congolaise des Anciens Fonctionnaires des Nations Unies (ACAFNU-Congo) s/c du PNUD B.P. 465 CG-BRAZZAVILLE	Tel.: [242] 81 03 88 [242] 81 16 79 Fax: [242] 761 466 471 acafnu_president@yahoo.fr
REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO Association des Retraités des Nations Unies au Congo c/o PNUD (ARNUC-Congo-Kinshasa) B.P. 7248 KINSHASA/GOMBE	Tel.: [243] 99 99 49 134 arnuc@yahoo.fr	COSTA RICA Asociación Costarricense de ex funcionarios de las Naciones Unidas (ACEFUN) c/o oficina PNUD Apartado Postal 4540-1000 San José	Tel.: 506 296 1544 Fax: 506 296 1545 Tel. Presidente: 506 288 0223 yves.menorval@gmail.com menorval@hotmail.com

CUBA Asociación de ex Funcionarios de las Naciones Unidas en Cuba (AEFNUC) c/o UNDP Calle 18 No. 110 Miramar LA HABANA APDO 4138	registry.cu@undp.org anamaria580@yahoo.com	ECUADOR Asociación Ecuatoriana de ex Funcionarios del Sistema de las Naciones Unidas (AEFSNU-AFICS-Ecuador) Reina Victoria 1539 y Av. Colón Edificio Banco Guyaquil 10° piso, oficina 1004-B QUITO	Tel.: 593-2-223 7118, 593-2-223 4488, 593-2-223 5765 ccea@impsat.net.ec
EGIPTO Association of Former International Civil Servants (AFICS Egypt) c/o ILO Office 9 Taha Hussein Street Zamalek CAIRO	Tel.: [202] 2399 9339 Fax: [202] 2736 0889 aficsegypt@yahoo.com Tel. directo de 10.00 a 14.00 horas: [202] 2399 9329	ETIOPIA Association of Former International Civil Servants (AFICS-Addis Ababa) c/o Economic Commission for Africa PO Box 3001 ADDIS ABABA	Tel.: [251] (1) 443270/1 Fax: [251] (1) 514416 tteshome@uneca.org yifat123@yahoo.com
FRANCIA Association des anciens fonctionnaires de l'UNESCO (AAFU/AFUS-Paris) UNESCO, Bureau 7B3.07 1 rue Miollis 75732 PARIS Cedex 15	Tel.: [33] (1) 45 68 46 55, [33] (1) 45 68 46 50, Fax: [33] (1) 45 68 57 79 afus@unesco.org www.unesco.org/afus	GRECIA Dirección oficial: Association of Personnel of the United Nations (APUNG-Greece) Solomou 25 ATHENS 10682 Dirección preferida: Presidenta: Sra. Helen Argalias 5, Kastrissianaki St. Athens GR-11524	Tel.: [30] 210 692 7658 Fax: [30] 2110 220 4121 helenargalias@netone.gr
INDIA - (Bangalore) Association of Former United Nations Personnel in and of India (AFUNPI-Bangalore) P. O. Box 5569 BANGALORE	Tel.: [91] (80) 2331.7747 Fax: [91] (80) 2331.7748 afunpi@hotmail.com sajanakiram@yahoo.com	INDIA - (Nueva Delhi) United Nations Pensioners' Association (UNPA-New Delhi) c/o Sr. S. K. Sobti S-563, Greater Kailash – II NEW DELHI 110 048	Tel.: [91] (11) 2921-0726 & 2921-0303 jpndh@yahoo.com
INDONESIA Association of Former United Nations Personnel and Retirees (AFUNPR-Indonesia) c/o UNDP Office Menara Thamrin, 7 th Floor Jalan MH Thamrin Kav.3 P.O. Box 2338 JAKARTA PUSAT 10250	Tel.: [62] (21) 314-1308 ext.720 Fax: [62] (21) 314-5251 un.pension.id@undp.org	ITALIA - (Roma) Former FAO and other UN Staff Association (FFOA-Rome) c/o FAO Viale delle Terme de Caracalla IT - 00100 ROMA	Tel.: [39] (06) 57054862 [39] (06) 57055916 [39] (06) 57055623 Fax: [39] (06) 57053152 fao@fao.org
ITALIA - (Turín) Former Officials Association (FOA-Turin) International Training Centre of the ILO Viale Maestri del Lavoro 10 IT - 10127 TORINO	Tel.: [39] (11) 693 6057 Fax: [39] (11) 693 6640 foa@itcilo.org	KENYA Association of Former International Civil Servants (AFICS-Kenya) P.O. Box 47074 Nairobi 00200	Tel.: 254-20 762 12 34 anastasia.gianopulos@unon.org E-mail a la dirección indicada arriba con copia al Presidente: wkaniaru@africaonline.co.ke

LÍBANO Association of Former International Civil Servants (AFICS-Beirut) c/o UNDP, UN House Riad El Solh Square P.O. Box 11-8575 LB – BEIRUT	Tel.: [961] 1 978 057 Fax: [961] 1 981 510 aficsa@un.org	MALÍ Association malienne des anciens fonctionnaires internationaux des Nations Unies (AMAFINU-Mali) c/o UNDP B.P. 120 - Badalabougou Est BAMAKO	Tel.: [223] 223 5152 Fax: [223] 222 62 98 E-mails to be sent to: registry.ml@undp.org El texto debe comenzar con la indicación: "Kindly pass this to the President of AMAFINU"
MÉXICO Asociación de ex Funcionarios de las Naciones Unidas en México (AFPNU-México) Presidente Masaryk 29 – 2° piso Apartado Postal 6-718 MÉXICO D.F. 11570	Tel.: [52 55] 5260 9641 Fax: [52 55] 5531 1151 afpnu.mexico@cepal.org	PAÍSES BAJOS Association of Former International Civil Servants (AFICS-Netherlands) c/o Anton Kruidenink Egelantiersgracht 326 NL-1015 RR, AMSTERDAM *Remítase la correspondencia también a: Toon Vissers Vivienstraat 44 NL-2582 RV DEN HAAG	Tel.: [31] (0) 20 624 00 46 anton.kruidenink@hotmail.com *Remítase la correspondencia también a toon.vissers@planet.nl
NUEVA ZELANDIA N.Z. Association of Former U.N. Officials (AFUNO-New Zealand) c/o Dr. Rex Billington 162 Cliff View Drive Green Bay AUCKLAND	Tel.: [64] (9) 826 3489 rex.billington@clear.net.nz	PAKISTÁN Association of UN Pensioners in Pakistan (AUNPP-Pakistan) Bungalow No. 15, Street No. 5, F-8/3 ISLAMABAD	Tel.: [92] 51 2254982 dransarali@yahoo.com
PARAGUAY Asociación Paraguaya de ex Funcionarios de Organismos de Naciones Unidas (APEFONU/AFICS-Paraguay) Edificio Naciones Unidas Sótano Saravi esq. Av. Mariscal López Edificio ASUNCIÓN	Tel.: [595] (21) 611 980 (ext. 141) Fax: [595] (21) 611 981 apecfonu.py@undp.org afics.py@undp.org	PERÚ Asociación de ex Funcionarios de las Naciones Unidas en el Perú (AEFNUP) c/o F. Alfonso Chan Av. Aurelio Miró Quesada 178 Dpto 1002, San Isidro LIMA 27	Tel.: [51] 1 421 93 33 alfonso.chan@yahoo.com
FEDERACIÓN DE RUSIA Association of Former International Civil Servants (AFICS-Moscow) c/o UNDP- Moscow (for AFICS-Moscow) 28 Ostozhenka St 119034 MOSCOW	Tel.: [7] (495) 787 2186 Fax: [7] (495) 787 2101 aficsmoscow@undp.ru – "For AFICS"	SRI LANKA Association of Former International Civil Servants (AFICS – Sri Lanka) c/o Sr. R. S. Seneviratne 8/1, Charles Drive COLOMBO 00300	Tel.: [9411] 2467763 rssenev@sltnet.lk

SUIZA Association des anciens fonctionnaires internationaux/Association of Former International Civil Servants (AAFI-AFICS-Geneva) Room C.542-1 Palais des Nations 1211 GENÈVE 10	Tel.: [41] (22) 917 3330 Chairman: [41] (22) 917 2626 Fax: [41] (22) 917 0075 aafi-afics@unog.ch www.unog.ch/afics/afics.htm	TANZANÍA United Nations Pensioners' Association of Tanzania (UNAPATA-Tanzania) P.O. Box 9182 DAR ES SALAAM	Tel.: [255] 22 266 80000 UNDP Fax: [255] 22 266 8749 Presidente: dorah45@hotmail.com
TAILANDIA Association of Former International Civil Servants (AFICS-Thailand) Ground Floor UNCC United Nations Building BANGKOK 10200	Tel.: [66] (2) 2881890 Fax: [66] (2) 2881088 escap_un_retirees.unescap@un.org	REINO UNIDO* British Association of Former United Nations Civil Servants (BAFUNCS) c/o 4 Pemberton Place Carrick Gate Esher SURREY KT10 9HU	bafuncs@globalnet.co.uk Presidente: Tel.: [44] (1372) 46 86 13
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Association of Former International Civil Servants (New York) (AFICS (NY) Room DC1-0580 United Nations NEW YORK, NY 10017	Tel.: [1] (212) 963 2943 Fax: [1] (212) 963 5702 afics@un.org www.un.org/other/afics	URUGUAY Asociación de ex Funcionarios de las Naciones Unidas en Uruguay (AFICS Uruguay) c/o UNDP Javier Barrios Amorín 870 P.3 Casilla de Correo 1207 - Correo Central 11200 MONTEVIDEO	Tel.: [598] (2) 412 3357 [598] (2) 412 3359 Fax: [598] (2) 412 3360 aficsuruguay@adinet.com.uy

* El Fondo de Asistencia (Benevolent Fund) de BAFUNCS está a la disposición de todos los ex funcionarios de las Naciones Unidas y sus organismos especializados (o de sus cónyuges, viudas y viudos, u otros familiares a su cargo) que residan actualmente en el Reino Unido. Estas personas no tienen que estar percibiendo prestaciones de la Caja ni ser miembros de BAFUNCS. Los síndicos del Fondo de Asistencia examinarán todo caso de apremio financiero temporal o gastos imprevistos que causen penuria y el Fondo de Asistencia podrán ofrecer una suma en efectivo no reembolsable o un préstamo de corta duración sin intereses. Esta ayuda no puede utilizarse para pagar cotizaciones de afiliación a BAFUNCS. Los síndicos tienen que poder verificar la validez de las solicitudes y podría ponerse al solicitante en contacto con un miembro cercano de la BAFUNCS especialmente encargado de tal cometido. Toda información se maneja de forma estrictamente confidencial. Las solicitudes de asistencia o de información adicional deben dirigirse a:

The Clerk/Treasurer
BAFUNCS Benevolent Fund
41 Riverine, Grosvenor Drive
Maidenhead, Berks SL6 8PF
Reino Unido

I. B. Otras asociaciones no afiliadas a FAFICS

CAMERÚN Association of Retired International Civil Servants in Cameroon (ARICSAM) Contacto: Sr. Ndam Njah Shadrack GRA-Bota P.O.Box 195 Limbe, South West Province Tel./Fax: 237 333 31 61 Tel. móvil: 237 750 28 95 aricscam@yahoo.com	FIJI Fiji Association of Former International Civil Servants (FAFUNCS) Contacto: Sra. Davila Toganivalu P.O. Box 220 Nausori, Fiji Tel. particular: +679 347 85 56 datoganivalu@connect.com.fj
GHANA Ghana Association of Former International Civil Servants (GAFICS) Presidente: Dr. S. Brew- Graves c/o UNDP P.O. Box GP 1423 Accra Tel.: 233 244 28 00 12 Tel. móvil: 233 21 77 68 92 kafriyie@gafics.org cc: abakah@unfpa.org	ISRAEL Israeli Association of Former International Civil Servants (IAFICS) Contacto: Dr. Michael J. Suess P.O. Box 7572 I-52175 Ramat-Gan +972 3 674 76 32 (incl. fax) iafics@gmail.com
MAURICIO Association of Former International Civil Servants (AFICS-M) Contacto: Dr. Michael Atchia Melrose, Montagne Blanche Tel.: 230 423 4500 mklatchia@intnet.mu	MYANMAR Informal Group of UN System Pensioners in Myanmar Contactos: Sra. Elizabeth de Souza/Sr. Hla Min c/o UNDP Myanmar P.O Box 650, Yangon UNDP Tel.: +95-1 542 911 UNDP fax: +95-1 545 634 registry.mm@undp.org
NIGERIA Association of Former U.N. Civil Servants in Nigeria (AFUNCSIN) c/o Ralph N. Iyele, General Secretary via UNICEF Zonal B Field Office 14-B Lugard Avenue, Ikoyi Lagos Las comunicaciones por correo electrónico deben enviarse a la dirección de Abba Udoh (audoh@unicef.org) de la Oficina del UNICEF en Lagos (especificando en su encabezamiento que se remitan al Secretario General de la AFUNCSIN)	LAHORE, PAKISTÁN Pakistan Association of Former International Civil Servants (PAFICS-Lahore) Presidente: Sr. Abdul Aziz 155-N. Model Town Ext. Lahore Tel.: 92 42 516 56 32
PORTUGAL Association portugaise d'anciens fonctionnaires internationaux (APAFI) Contactos: Sra. Joana Gomes/Sr. Castro de Almeida c/o Escritório de OIT em Portugal Rua Viriato, No. 7, 7ème Lisboa gomes@ilo.org ccaastroalmeida@netcabo.pt	SENEGAL Association Sénégalaise des Anciens Fonctionnaires Internationaux (ASAFI) Presidente: Sr. Alioune Mbodji Dione c/o PNUD Immeuble Fayçal 19, rue Parchappe BP 154 Dakar Tel.: (221) 824 74 83 Tel./Fax: (221) 820 54 46 msock@sentoo.cn
SOMALIA Somali UN Pensioners Association (SUNPA) c/o UNDP Mogadishu Tel. UNDP: 252 1 215 375 Fax UNDP: 252 1 216 111 lammanes@hotmail.com	SUDÁN Sudanese Association of Former International Civil Servants Contacto: Sr. Victor Nagib Tadros P.O. Box 1519 Khartoum Tel.: 249 182 46 52 94 Fax: 249 78 59 40 Mutaz_s@hotmail.com

ZAMBIA

Zambia Association of UN
Former International Civil
Servants (ZAUNFICS)
c/o UNDP

P.O. Box 31966

LUSAKA 10101

Contact: Sr. Pharaoh H.
Kalapa

Tel.: +260 9 77 79 43 18

pharaohhkalapa@yahoo.com

I. C. Otras fuentes de asistencia

Existen otras fuentes de asistencia que no están afiliadas a la FAFICS pero que podrían estar situadas en un lugar más accesible y podrían proporcionar ayuda de carácter especial a los jubilados de ciertas organizaciones (o a sus cónyuges, viudas o viudos, u otras personas a su cargo). Los interesados en recibir información sobre esas fuentes de asistencia pueden ponerse en contacto con la FAFICS o su antigua organización empleadora. Debido al creciente número de beneficiarios residentes en la región de Ginebra, cabe señalar que, además de la Asociación de ex Funcionarios Públicos Internacionales (AAFI/AFICS), que está afiliada a la FAFICS, también prestan asistencia otras asociaciones afiliadas o independientes radicadas en Ginebra e integradas por jubilados de otras organizaciones con sede en Ginebra, como la OIT, el CCI, la UIT, la OMC/GATT, la OMM y la OMS.

Association of Former Staff Members (AFSM-WHO) Room 4141 WHO Headquarters Avenue Appia 20 CH-1211 Genève 27 Tel.: +41 (0) 22 791 31 03 Fax: +41 (0) 22 791 31 11 (atención AFSM) aoms@who.int	Section of Former Officials of the Staff Union of the ILO Room 6-8 ILO Headquarters Route des Morillons 4 CH-1211 Genève 22 Tel.: +41 (0) 22 799 64 23 Fax: +41 (0) 22 798 86 85 anciens@ilo.org
Section of Former ITU Staff Members Room V-23 International Telecommunications Union Place des Nations CH-1211 Genève 20 Tel.: +41 (0) 22 730 55 84 retraites@itu.int	Association of Former Staff Members of GATT and the World Trade Organization Room 3065 World Trade Organization Centre William Rappard Rue de Lausanne 154 CH-1211 Genève 21 Tel.: +41 (0) 22 739 50 73
Association of Former ITC Staff (AFIS-AAFC) c/o International Trade Centre (ITC) Palais des Nations CH-1211 Genève 10 (Presidente) Tel. and Fax: +41 (0) 21 824 30 34 olof.karsegard@bluewin.ch	Association of Former WMO Staff (Amicale) c/o WMO Staff Association Bureau 1J95 World Meteorological Organization Case postale 2300 CH-1211 Genève 2 Tel.: +41 (0) 22 730 80 56 (via Staff Association) amicale@wmo.int

Además, se estableció la “Association of Former WHO Staff Members in South-East Asia Region” para promover los intereses de sus miembros y para mantenerlos informados de los acontecimientos pertinentes ocurridos en el mundo. Todos los ex funcionarios de la OMS y sus cónyuges supervivientes que residan en la región pueden afiliarse a esa asociación, que actualmente abarca 11 países: Bangladesh, Bhután, India, Indonesia, Maldivas, Myanmar, Nepal, República Popular Democrática de Corea, Sri Lanka, Tailandia y Timor-Leste. La información de contacto es la siguiente:

Association of Former WHO Staff in South-East Asia Region WHO South-East Asia Regional Office Indraprastha Estate New Delhi-110002 India	Tel.: (91 11) 23370804 Fax: (91 11) 23379395 exstaffwho@yahoo.com afsm@searo.who.int
--	---

Adicionalmente, el Fondo de Pagos Especiales fue creado por el Consejo de Administración de la OIT a fin de realizar pagos periódicos a los funcionarios jubilados, o a sus cónyuges supervivientes, que padecen dificultades financieras inesperadas. Estas prestaciones no implican ninguna obligación contractual por parte de la Oficina de la OIT. Los antiguos funcionarios de la OIT, o sus cónyuges supervivientes, pueden contactar la siguiente oficina para acceder a mas información:

ILO Pension Section (HRD)	Tel.: +41 (0) 22 799 74 93 Fax: +41 (0) 22 799 85 71 pension@ilo.org
---------------------------	---

Anexo II

Separación del servicio

Cuando usted se separe del servicio, para que podamos dar curso al pago de su pensión, debemos haber recibido: a) de la organización empleadora, la(s) notificación(es) de separación del servicio expedida(s) indicando la fecha oficial de su separación, su remuneración pensionable y las aportaciones hechas desde el fin del año anterior; y b) de usted, las instrucciones completas de pago, con indicación de la prestación elegida (cuando existan opciones), la cuenta bancaria a donde usted desea que se efectúe el pago, la moneda del pago y su dirección postal. Cuando ocurren largas demoras en el pago inicial de la prestación, las principales causas suelen ser: a) demora en el envío de la notificación de separación del servicio por parte de la organización empleadora; b) demora en el envío de las instrucciones de pago; o c) información incompleta o inexacta sobre el afiliado o la afiliada, con respecto a, entre otras cosas, su estado civil, el número de hijos, si los hubiera, y sus edades. **Usted debe hacer todo lo posible para ayudar a la organización empleadora a agilizar el envío de los documentos relativos a la separación; también debe usted cumplimentar y enviar oportunamente el formulario que contiene sus instrucciones de pago.**

Es también conveniente que solicite a la secretaría de su comité de pensiones del personal, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de su separación del servicio, un cálculo estimado de las diferentes opciones que tiene para percibir la prestación. **Si su intención es residir fuera de los Estados Unidos, puede optar por establecer una parte de la pensión en la moneda local y que se le aplique el sistema doble de ajuste de la pensión. A ese respecto, tenga en cuenta las cuestiones que debe considerar al decidir si elige o no el sistema doble de ajuste, que se expone en los Estatutos, los Reglamentos y el Sistema de Ajuste de las Pensiones de la Caja.**

**En la página web de la Caja se puede consultar el folleto titulado “Separation”
(Separación del servicio)**